II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

7141 *Resolución de 20 de abril de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros y se convoca para la realización de la prueba de conocimiento del castellano.*

La Orden de ESD/740/2009, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), por la que el Ministerio de Educación convoca procedimientos selectivos, dentro de su ámbito de gestión, para ingreso al Cuerpo de Maestros, prevé en sus apartado 4.1 que la Subsecretaría hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento en las Ciudades de Ceuta y Melilla y en las Oficinas de Información del Departamento en Madrid, así como en la página web del Ministerio: www.educacion.es (Área Profesorado: Oposiciones), las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estos procedimientos selectivos.

En su virtud, esta Subsecretaria ha resuelto:

Primero.–Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, con indicación de aquellos aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.2 de la Orden de convocatoria, deberán acreditar, mediante realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano, así como de los que por no reunir los requisitos exigidos en el apartado 3.7 de la convocatoria deben realizar la parte B.2 de la fase de oposición.

Segundo.–Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.–Ordenar la exposición de las listas a las que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución, a partir del día 11 de mayo de 2009, en los lugares anteriormente reseñados.

Cuarto.–De conformidad con el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales o subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se presentarán en la Dirección Provincial en la que presentaron la solicitud de participación.

Quinto.–Recibidas las reclamaciones, las Direcciones Provinciales procederán a su estudio. Examinadas y resueltas estas reclamaciones se procederá, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a aprobar y anunciar la fecha y lugar de exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos que serán expuestas en los mismos lugares en que se hace la publicación de estas listas provisionales

Sexto.–De conformidad con el apartado 6.1 de la Orden de convocatoria, se convoca a los aspirantes que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, para el día 25 de mayo de 2009 a las 10 horas en los lugares de la Dirección Provincial en la que presentaran la solicitud de participación que a continuación se indican:

Dirección Provincial de Ceuta: Instituto de Enseñanza Secundaria «Luis de Camoens», calle Sargento Coriat, s/n.

Dirección Provincial de Melilla: Instituto Enseñanza Secundaria «Leopoldo Queipo», plaza 1.º de Mayo, número 2.

cve: BOE-A-2009-7141

Para la realización de la prueba, los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI o pasaporte.

Madrid, 20 de abril de 2009.–La Subsecretaria del Ministerio de Educación, Mercedes López Revilla.

cve: BOE-A-2009-7141